

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

ORDENANZA

Número 166

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

PARA REASIGNAR LA CLASE DE CONTADOR(A) I Y CONTADOR(A), ADSCRITA AL PROGRAMA HEAD START.

Por Cuanto Resulta necesario reasignar las clases de Contador(a) I y Contador(a) II, adscrita por la complejidad de las tareas y dificultad en el reclutamiento y más aún en la retención, resulta los elementos necesarios para la reasignación.

POR TANTO ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 2 DE MAYO DE 2007.

Sección 1ra. Reasignar, como por la presente se reasigna, la clase de Contador(a) I a Contador(a) II, según se indica a continuación.

Clase	Escala Actual	Escala Recomendada
Contador(a) I	9 (1,380.00 – 2,340.00)	10 (1,530.00 – 2,490.00)
Contador(a) II	10 (1,530.00 – 2,490.00)	12 (1,855.00 -3,055.00)

Sección 2da. El efecto presupuestario de estas reasignaciones serán cubiertas por las economías generadas en el presupuesto vigente del Programa Head Start, disponiéndose que en presupuestos subsiguientes se tomarán las medidas necesarias para cumplir con lo aquí dispuesto.

Sección 3ra. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma estará disponible para las agencias estatales, federales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día ____ de mayo de 2007.



Alcalde